



DIRECTORIO
Resolución No. 3089/15 SP/sp

Ref.: Expediente 23211/015

Montevideo, 28 de agosto de 2015

VISTO: estas actuaciones referidas a la Resolución N° 2607/015, por la que se dispuso la realización de un llamado interno para la provisión por vía de encargatura de las funciones de Director Departamento de Recreación y Deportes, Serie Educación, Escalafón J, Grado 14, para desempeñarse en la División Educación; ----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico informa de fs. 5 a 6, que corresponde fijar la fecha de inscripción para el referido llamado, proponiendo los días 14 al 18 de setiembre del corriente año en el horario de 11:30 a 16:30 horas, en la División Recursos Humanos sita en Piedras 482; -----

II) que asimismo propone que la modalidad por la que se rija el presente llamado sea la establecida por la Resolución N° 1107/05, y sugiere los requisitos de inscripción; -----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Nacional de Administración eleva proponiendo las siguientes condiciones para este llamado: a) Que el Proyecto pase a ser un Plan de trabajo. b) En cuanto a la "composición del puntaje" a que hace referencia la Res. N° 1107/015 otorgándole al Proyecto y Entrevista en torno al mismo un puntaje de 40 puntos: se propone subdividir en puntaje en 20 puntos para un Plan de Trabajo y 20 puntos para la entrevista personal que tendrá encuentra la descripción del cargo. c) Se propone agregar una instancia de Evaluación Psicolaboral de acuerdo al perfil a postularse, que no tendrá carácter eliminatorio sino orientador a la Comisión Evaluadora, distinguiéndose entre Plenamente Recomendable, Recomendable, Recomendable con reservas y No Recomendable; -

II) que estas Autoridades estiman pertinente aprobar la propuesta del Departamento Técnico y las modificaciones propuestas por la Dirección Nacional de Administración; -----

III) que asimismo corresponde designar al Asesor Lic. Jorge Camors, como representante del Directorio en el Tribunal que entenderá en el llamado de referencia; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,
según lo acordado en Sesión del 26 de agosto ppdo. (Acta 31),

RESUELVE:

1º) FIJASE como fecha de inscripción al llamado interno para la provisión por vía de encargatura de las funciones del cargo de Director Departamento de Recreación y



Deportes, Serie Educación, Escalafón J, Grado 14, para desempeñarse en la División Educación, los días 14 al 18 de setiembre de 2015 en el horario de 11:30 a 16:30 horas, en la División Recursos Humanos sita en Piedras 482.

2º) **ESTABLECESÉ** que la elección del integrante de la Comisión Evaluadora se realizará el **viernes 18 de setiembre** de 2015 a las 17:00 horas en la División Recursos Humanos.

3º) **DISPONESE:**

- Que la modalidad por la que se registrará el presente llamado es la establecida por la Resolución No. 1107/05.
- Como requisitos de inscripción los siguientes:
 - a) Ser funcionario del INAU;
 - b) Presentar cédula de identidad vigente;
 - c) Presentar Plan de Trabajo Anónimo e individual (original y tres copias) que contendrá: Fundamentación; Objetivos Generales; Objetivos Específicos; (Actividades); Resultados esperados (Indicadores); Cronograma. Para evitar cualquier tipo de identificación el mismo deberá presentarse sin encuadernar o encarpetar, sin carátula, sin firma o seudónimo, impreso en PC color negro, con una extensión no mayor a diez carillas, en hoja blanca tamaño A4, letra Arial 12 y con interlineado de 1.5 espacios; siendo exclusiva responsabilidad del postulante cumplir con lo expresado precedentemente.
 - d) Presentar relación de méritos acreditándolos con originales y fotocopias, debidamente ordenadas y foliadas. Los cuales se puntuarán de acuerdo a los criterios establecidos por la Resolución N°1107/2005. Se solicita asimismo designar por parte del Directorio el 1er. integrante de la Comisión Evaluadora que entenderá el presente llamado.
- en cuanto a la "composición del puntaje" a que hace referencia la Res. N° 1107/015 otorgándole al Proyecto y Entrevista en torno al mismo un puntaje de 40 puntos: que se subdividirá ese puntaje en 20 puntos para un Plan de Trabajo y 20 puntos para la entrevista personal que tendrá en cuenta la descripción del cargo.

4º) **AGREGASE** una instancia de Evaluación Psicolaboral de acuerdo al perfil a postularse, que no tendrá carácter eliminatorio sino orientador a la Comisión Evaluadora, distinguiéndose entre Plenamente Recomendable, Recomendable, Recomendable con reservas y No Recomendable.



5°) **DESIGNASE** al Asesor Lic. Jorge Camors, como representante del Directorio en el Tribunal que entenderá en el llamado de referencia

6°) **CURSESE** Circular a todos los Servicios de Capital e Interior y cumplido siga a la División Recursos Humanos todos los efectos correspondientes.

Mag. **FERNANDO RODRIGUEZ**
DIRECTOR
I. N. A. U.

Lic. **MARISA LINDNER**
PRESIDENTA
I. N. A. U.